

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0625/22

### AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

#### A N U N C I O

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de octubre de 2021, la Memoria histórica, heráldica/vexilológica, justificativa para la adopción de escudo y bandera municipal de Papatrigo (Ávila), que contiene el dibujo-proyecto del escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e instrucciones para la Tramitación de Expedientes de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Papatrigo, 21 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.